

Zona Sindical

«He fallado una y otra vez en mi vida, por eso he conseguido el éxito» (Michael Jordan)

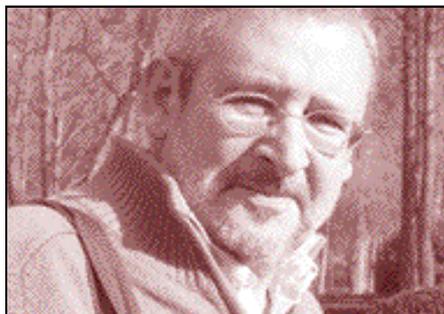


www.usitep.es • usitep@usitep.es



**Los interinos,
¿son profesores?**

3



**Entrevista a J. L. Bastos,
Acción Sindical de USIT-EP**

4
5



**Presupuestos Generales
del Estado**

6

REVISTA DE LA UNIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES - EMPLEADOS PÚBLICOS 

Año 7 • N° 24 • octubre, noviembre, diciembre 2010

Editorial

Vivimos en un momento en el que los propios gerentes de la cosa pública desprestigian el sector público del que deberían ser garantes de eficacia. Además de descalificar a los empleados públicos (a los que consideran unos vagos), idealizan la eficacia, traducida en beneficios económicos, de la empresa y gestión privada.

Curiosamente, las medidas que se toman apuntan a dismantlar los servicios públicos y entregárselos a la iniciativa privada de grandes corporaciones que son las únicas que pueden tener medios para participar en los concursos (¿públicos?) de adjudicación de obras y servicios.

De tanto repetir que el objetivo – optimizar los beneficios –, es muy loable y es el *leitmotiv* del sistema económico, se olvidan que pueden, sin embargo, entrar en conflicto con la calidad de los servicios. Los directivos de esas corporaciones privadas pueden intentar reducir gastos, recortando en áreas necesarias para mantener la calidad de los servicios prestados, la seguridad o el medio ambiente con el objetivo de alcanzar el nivel de beneficios que requiere su propia existencia y supervivencia, sin que los ciudadanos sean conscientes de ello.

De hecho es conocido que reducen costes (sueldos bajos de sus empleados, exclusión de usuarios costosos, reducción de tratamientos caros...) para poder mantener los salarios elevadísimos de sus cargos directivos y los enormes costos administrativos, en parte como

consecuencia de gastos en marketing, relaciones públicas, gabinetes jurídicos y servicios de selección y exclusión.

Para los años venideros, que se pronostican de gran austeridad en gasto público, se deberían introducir controles de calidad en los servicios públicos, evaluación de rendimiento de cargos directivos y, probablemente, descubramos que habría que hacer un Expediente de Regulación de Empleo de altos cargos públicos, y exigir responsabilidades penales y personales a quienes toman decisiones directivas que «atascan» la administración o lapidan recursos en decisiones equivocadas. El derecho administrativo debería garantizar la selección de gestores eficientes y eficaces que hagan realidad la ilusión de una administración cercana y al servicio de los ciudadanos y no convertirse en un laberinto defensivo que impida o desanime exigir responsabilidades a los malos gestores de lo público.

Como colofón a estos despropósitos, todos esos gestores de la cosa pública que proclaman loas de lo privado, viven muy bien a costa de lo público. ■



USIT-EP
UNIÓN SINDICAL
INDEPENDIENTE DE
TRABAJADORES -
EMPLEADOS PÚBLICOS

<http://www.usitep.es>
usitep@usitep.es

Año 7 • Nº 24
octubre, noviembre, diciembre 2010

Edita: USIT-EP
Dirección y administración:
Apdo. 10128 • 28080 MADRID •
Tel: 91 594 55 60 • Fax: 91 593 80 77

Consejo de Redacción: USIT-EP
Maquetación: Luis Martín Leyva P.
Imprime: R&C Técnicas Gráficas
ISSN: 1698-5338
Depósito Legal: M-43204-2004

Zona Sindical es una revista independiente y de opinión.
Se puede reproducir señalando la procedencia.

Los interinos ¿son profesores?

Hace unos meses, la Comunidad de Madrid inició una campaña para promover el respeto al profesor. Nada que objetar a esta medida. Todo apoyo a la labor docente es bien recibido.

Pero (siempre hay un pero), cuando tal iniciativa viene de organismos, personas, instituciones, grupos sociales, etc. que han venido menospreciando y ninguneando durante décadas la labor docente; no nos gusta. ¡Huele mal! Por pura conveniencia política, por intereses electoralistas o por otras circunstancias ajenas a la docencia, se han visto "impulsados" a realizar esta campaña.

**«lo peor, no son las maldades de los malos, sino el silencio de los buenos»
(Gandhi)**

Y quienes, desde que la memoria alcanza, han desprestigiado y caricaturizado, mediante la calumnia y los tópicos populistas, la encomiable y difícil labor de los docentes, carecen de credibilidad para, de la noche a la mañana, erigirse en sus defensores.

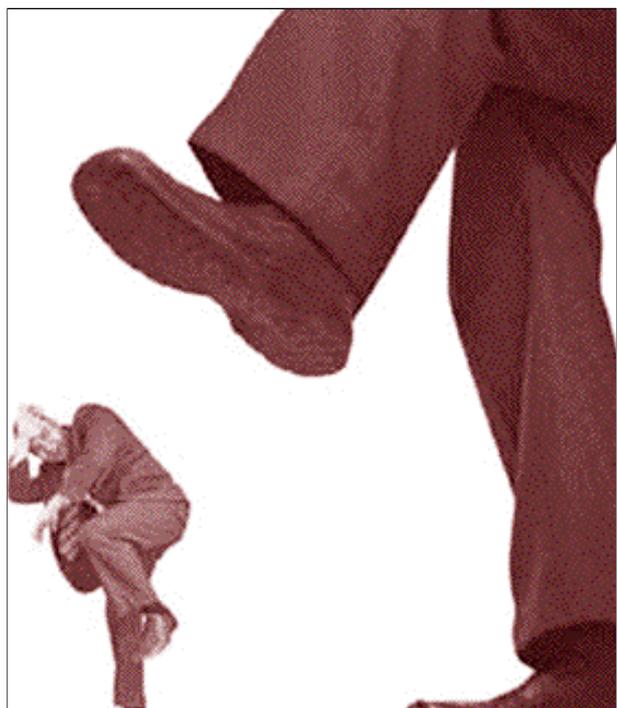
Las leyes que promueven (los que ahora nos gobiernan y los anteriores); la indecente obligación de tener que acudir a los tribunales para que, muy a su pesar, se reconozcan nuestros derechos; la sustracción indebida que ya han aplicado y quieren seguir aplicando en nuestras nómina, para reducir el déficit impune generado por sus excesos; el aumento injustificado de las ratios; el recorte en aras de la mejora de la calidad (supresión de desdoblados, laboratorios, etc.); la supresión enmascarada de grupos y de Departamentos y la aun más precaria situación de los interinos... Deci-

**Respetemos
y apoyemos
a nuestros profesores,
bastante les hemos jodido.**



siones, en fin, que nos abocan a una indefensión mayor que la de los inmigrantes y son la cara más amarga de la falta de voluntad política de los supuestos administradores del bien común, de ayer y de hoy.

Estos políticos (algunos de los cuales abandonaron la tiza para mejor vivir a costa de los que la utilizan) con la anuencia de los sindicatos mayoritarios, llevan décadas poniendo la bota en el pescuezo de los interinos. Y, «lo peor, no son las maldades de los malos, sino el silencio de los buenos» (Gandhi). No se puede jugar de esta manera con las expectativas de gente que lleva demostrando su más que sobrada valía años y años. Con tales defensores, los docentes no necesitan enemigos.■



Entrevista a José Luis Bastos,

José Luis Bastos Flores es el responsable de Acción Sindical de USIT-EP. Licenciado en Teología y Master en "Ciencias de las Religiones", profesor de religión y uno de los cofundadores de dicho sindicato. Actualmente compatibiliza su labor docente en el IES «Julio Caro Baroja» de Fuenlabrada con la Acción Sindical.

¿Cómo ve la actual situación de los sindicatos?

No parece que éste sea el mejor momento del sindicalismo en nuestro país. Por un lado, la actitud de las grandes centrales sindicales durante los últimos años, haciendo de comparsas de una política gubernamental que no sabía o no quería darse por enterada de la crisis. Y por otra parte, la actitud beligerante de una derecha neoliberal que, sintiéndose crecida por la inacción y falta de ideas del poder, no pierde ocasión para arrojar, sin contemplación ni medida, toda la demagógica y tópica batería del más rancio capitalismo, contra los sindicatos y la acción sindical como "chivos expiatorios" de los males coyunturales y estructurales de nuestro sistema económico y financiero.

Pero dicho esto, y tal vez por ello, **también creo que la actual situación puede ser el necesario revulsivo para una catarsis sindical y de los propios trabajadores (cuyos derechos empiezan a sufrir un preocupante deterioro)**, tan proclives también al individualismo y a considerar a los sindicatos como otra especie de "centrales comerciales" a las que acudir a escoger y exigir, según las necesidades del momento, sin otro compromiso que -en el mejor de los casos- el de pagar una cuota.

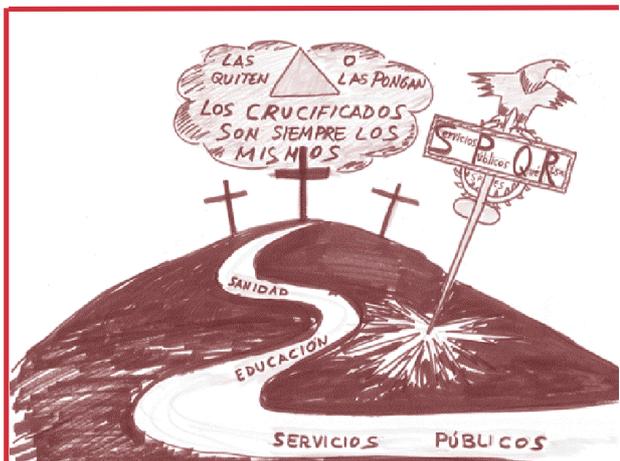
En la CAM y, particularmente en la Consejería de Educación, hay recortes presupuestarios. ¿Cómo afecta esto al conjunto de los trabajadores docentes?

De entrada, como al conjunto de los empleados públicos, los recortes han afectado directamente a nuestros salarios, agravando aún más la pérdida de poder adquisitivo que ya veníamos arrastrando. Pero además y sobre todo, los recortes afectan a las condiciones cotidianas de nuestro trabajo y, por ende, a la calidad de las enseñanzas que impartimos: la falta de recursos presupuestarios para los gastos ordinarios e imprescindibles de los centros (por la incomprensible demora en hacer efectivas las cantidades presupuestadas para el actual ejercicio), recortes de plantilla, aumento de jornadas, aumento de las "ratios", recortes en refuerzos de algunas materias o en desdobles de otras, falta

de recursos para los obligatorios uniformes de administración y servicios (Auxiliares de control), etc. Por no hablar de los drásticos recortes en la formación permanente del profesorado; formación que no sólo es un derecho y una necesidad sentida por los docentes, sino una obligación derivada de las leyes educativas.

Desde hace 3 años hay un Comité de Empresa de Profesores de Religión, ¿podría describir la participación de USIT-EP en él?

La apuesta por este colectivo es una de las señas de identidad de **USIT-EP**. No en vano, quienes lo fundamos éramos mayoritariamente profesores de religión. Nuestra defensa del colectivo en este tipo de órganos colegiados, los Comités de Empresa, se remonta a más de diez años, cuando por primera vez los profesores de religión iniciamos la integración y nuestra normalización, como trabajadores y sindicalistas, en el Comité de Empresa del personal laboral de la Consejería de Educación; pese a los recelos y oposición de los obispos. Allí encontramos las sospechas y prejuicios ideológicos de algunos sindicatos, pero también aliados y compañeros de viaje en la defensa de los derechos laborales de estos profesores. Ahora, abocados a tener un comité de empresa propio, que nunca fue nuestra opción, porque siendo un colectivo más pequeño no tenemos capacidad de presión en cualquier negociación; nuestra presencia en él está condicionada por ser una minoría, pero que ejercemos desde la responsabilidad, el esfuerzo y el rigor constantes, ante el profesorado de religión y ante quienes teniendo la mayoría están más preocupados de su propia imagen, en cómo quedan en los papeles (actas) que de la verdadera defensa del colectivo. Ello se evidencia en una clamorosa y cada vez más descarada falta de iniciativas, de propuestas, de estudio y trabajo con rigor; y que en el mejor de los casos, de tarde en tarde, se propongan for-



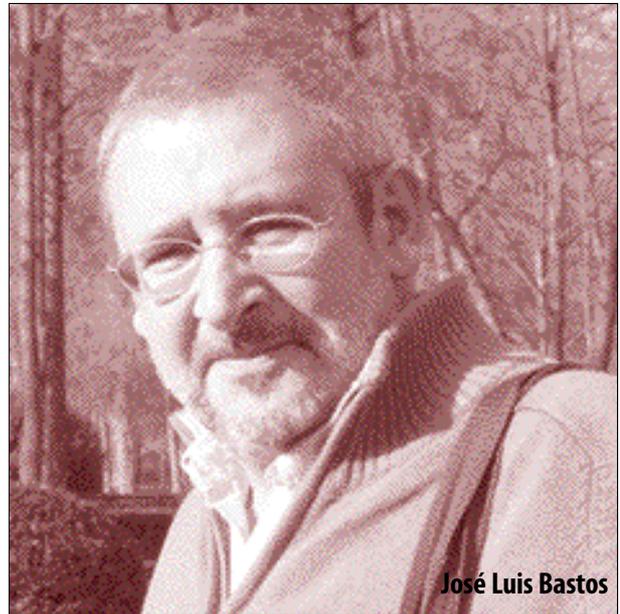
-Responsable de Acción Sindical de **USIT-EP**-

mulas que no trascienden el nivel de una mera declaración de intenciones o deseos, y por ello vacías de contenido. Luego, nos quieren cargar con el sambenito de impedir que el Comité haga cosas provechosas para los trabajadores. Porque, ya se sabe, cuando alguien señala a una estrella con el dedo, los necios miran al dedo. Y de necios es llegar a creerse que una minoría de cinco (**USIT-EP**), pueda de verdad impedir que prospere cualquier iniciativa que presente la mayoría que controla el Comité: 8 de APPRECE más 6 de USO, a los que hay que añadir la habitual abstención de ANPE. De modo que, y es frustrante tener que decirlo, si el Comité es inoperante lo es por las organizaciones que lo controlan y pactaron repartirse los cargos pero no las cargas de una mayor responsabilidad, toma de iniciativas y decisiones.

¿Qué logros ha conseguido **USIT-EP** en favor de los profesores de Religión?

No obstante lo anterior, referido al importante pero siempre reducido marco del Comité de empresa, la situación actual de este colectivo es incomprensible, se quiera o no reconocer, sin la acción sindical de **USIT-EP**. Sus miembros fundadores fueron los primeros en participar en unas elecciones sindicales (cuando nadie pensaba en la vía sindical) y llevar su particular problemática y precariedad laboral hasta un Comité de Empresa. Pioneros en acudir a la Comisión Europea para que, en cumplimiento de las normas comunitarias, nuestros contratos fueran indefinidos. Y a esta iniciativa de **USIT-EP** deben los profesores de religión el tener hoy un contrato indefinido, no a ninguna negociación que otros después han pretendido. Más aún, tal iniciativa, nacida de una genialidad jurídica de quien hoy es nuestro Secretario General, Alfredo Sepúlveda Sánchez, profesor de religión y abogado laboralista, la emprendimos, no sólo con la oposición de la mayoría de los obispos, sino también de las organizaciones que hoy están presentes y hasta presiden el Comité de empresa de profesores de religión en Madrid, que incluso en vísperas de la publicación del texto definitivo de la LOE, aún sostenían ante el Subsecretario del MEC que tal pretensión era contraria a los Acuerdos de España con la Santa Sede.

De **USIT-EP** fue también la iniciativa para el Acuerdo extraestatutario del año 2004, que, hasta que no se tenga un Convenio estatutario, regula las ayudas y prestaciones sociales de los profesores de religión en Madrid. Abogados a un Comité propio, las últimas elecciones sindicales fueron posibles por la iniciativa conjunta de **USIT-EP** y del CSIT-UP, que las convocaron, mientras el



José Luis Bastos

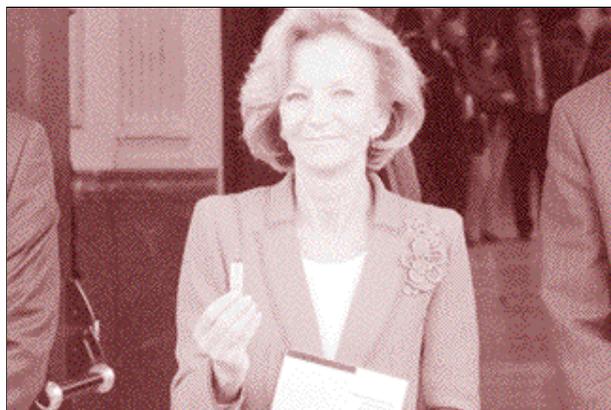
resto de sindicatos “estaban de vacaciones”. Y, para no alargarnos, los profesores de religión de la CAM, le deben a **USIT-EP**, la iniciativa en el Conflicto colectivo que nos reconoció el derecho a la indemnización por la finalización del contrato, antes de ser indefinidos. Más recientemente, también fuimos pioneros en abrir la vía judicial para el reconocimiento del derecho y el devengo de la antigüedad (trienios) de este mismo colectivo. Los demás –como en tantas ocasiones– seguirían nuestros pasos un año después.

¿Qué proyectos sindicales tiene **USIT-EP** para los próximos años?

Tal y como están las cosas, condicionados por una crisis cuyo alcance, gravedad y consecuencias nadie es capaz de prever con claridad, es difícil fiar a largo plazo el devenir de cualquier acción sindical. Nosotros somos un sindicato pequeño, alternativo frente a las grandes centrales (que no pocas veces arrastran el lastre de sus filias políticas y/o económicas), e independientes, en cuanto a la defensa de los trabajadores se refiere, de cualquier grupo político, económico o religioso. Parafraseando a un célebre parlamentario y líder político, en estos tiempos revueltos en que hay poco espacio para proyectos grandiosos y hay que estar dispuestos a encarar los retos imprevistos, lo que ofrecemos, amén de una probada honestidad y responsabilidad, es trabajo, trabajo y trabajo... Y un mensaje claro: ante la amenaza que se cierne sobre derechos laborales y sindicales consolidados y conseguidos con tantos esfuerzos y sacrificios de muchos trabajadores: es imprescindible la acción sindical y el compromiso de todos. ■



Presupuestos Generales del Estado



Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011



El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011, en materia de gastos del personal al servicio del sector público, entre otras lindezas, contiene:

Seis. 1. Los funcionarios a los que resulta de aplicación el artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público e incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto en los términos de la Disposición Final Cuarta del citado Estatuto Básico o de las Leyes de Función Pública dictadas en desarrollo de aquél, percibirán, en concepto de sueldo y trienios, en las nóminas ordinarias de enero a diciembre de 2011, las siguientes cuantías, referidas a doce mensualidades:

Grupo / Subgrupo Ley 7/2007	Sueldo Euros	Trienios Euros
A1	13.308,60	511,80
A2	11.507,76	417,24
B	10.059,24	366,24
C1	8.640,24	315,72
C2	7.191,00	214,80
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007)	6.581,64	161,64

2. Los funcionarios a que se refiere el punto anterior percibirán, en cada una de las pagas extraordinarias de los meses de junio y diciembre en el año 2011, en concepto de sueldo y trienios, las siguientes cuantías:

Grupo / Subgrupo Ley 7/2007	Sueldo Euros	Trienios Euros
A1	684,36	26,31
A2	699,38	25,35
B	724,50	26,38
C1	622,30	22,73
C2	593,79	17,73
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007)	548,47	13,47

Con la reducción del 5% en los 12 meses en 2011, experimentaremos una reducción de retribuciones, en cómputo anual, mayor que en 2010, pero a mayor abundamiento, y a tenor de los datos anteriores, esperamos que ello no suponga que en las pagas extraordinarias se vuelva a la deleznable práctica anterior, es decir, abonar sólo el sueldo y los trienios, sin los oportunos complementos hasta el 100% de las nóminas ordinarias, en otra vuelta de tuerca a los empleados públicos. ■

Esperamos que ello no suponga que en las pagas extraordinarias se vuelva a la deleznable práctica anterior, es decir, abonar sólo el sueldo y los trienios, sin los oportunos complementos

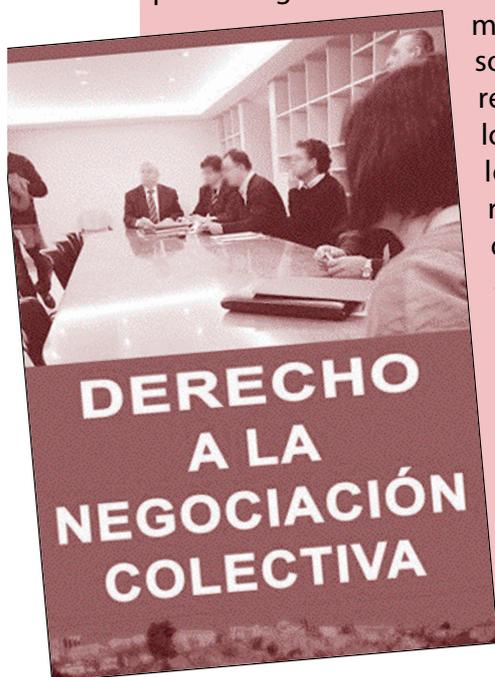
El gran ausente

Después de más de 3 años de que comenzara a funcionar el Comité de Empresa de Profesores de Religión de la CAM, conviene hacer una evaluación de lo que ha conseguido para sus representados. Como profesor de religión, escribo a **USIT-EP** que tiene representación en dicho Comité y me atrevo a afirmar que este Comité, no solo no ha mejorado nuestra situación, sino que además hemos perdido mucho de lo que ya habíamos conseguido. Además de las medidas antisociales de los gobiernos central y autonómico contra todos los docentes (disminución del salario y su congelación, etc.), los profesores de religión padecemos nuestros propias calamidades.

Tenemos un Convenio Colectivo en el que no se nos reconocen derechos adquiridos y que sí tienen el resto del personal laboral: La falta de mención de los trienios, ignorando las sentencias al respecto; los "concursos de traslados" llenos de irregularidades; la situación de la materia de religión en el bachillerato; la supresión de la materia por orden de la dirección en algunos centros de Madrid, atacando de lleno el artículo 27 de la Constitución; y así podría seguir enumerando más ataques a la

materia y a su profesorado sin que los representantes de los trabajadores, de los profesores de religión, el Comité de Empresa, hagan algo por la materia y su profesorado. El Comité de Empresa es el gran ausente.

*Luis Martín,
Madrid.*



Una discriminación más

Soy Auxiliar de Enfermería de un Hospital de Madrid y os escribo a esta nueva tribuna de opinión y denuncia. Os deseo mucho éxito en vuestro trabajo sindical. Quiero denunciar la total falta de voluntad por parte de la Gerencia y de la Dirección de Enfermería de mi centro para poner fin a un agravio comparativo, otro más, que venimos sufriendo los trabajadores del turno de noche desde hace muchos años.

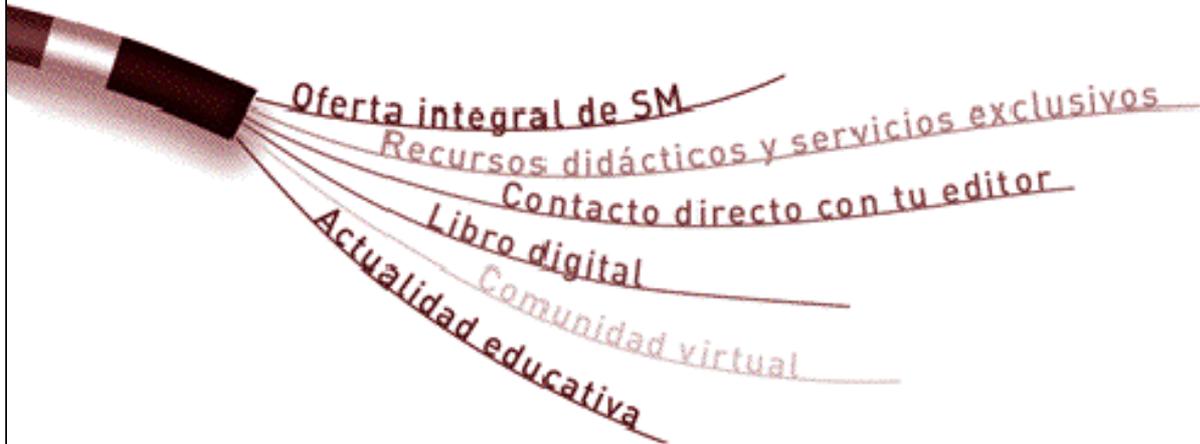


Desempeño mi trabajo en el turno de noche y junto con mis compañeras nos preguntamos por qué se reduce el personal de éstos turnos respecto a los de mañana y tarde, cuando asistimos a los mismos enfermos en términos cuantitativos y las mismas patologías inherentes. Creemos que nuestro trabajo no está reconocido suficientemente, sobre todo por la idea extendida de que los enfermos por la noche necesitan una menor atención. Pero cada vez, en un mayor número de casos, los enfermos que por la mañana y/o tarde están acompañados por sus familiares, por la luz del sol o dormitan plácidamente –faltaría más– convierten las largas noches en un particular "via crucis": manifestación de dolores, de necesidades más o menos imperiosas, miedos de todo tipo incluida la soledad, etc., que debemos cubrir los sanitarios de este turno. Urge una solución a esta anomalía para una mejor atención a los pacientes.

Gracias por su atención.

P.S.J.P. Auxiliar de Enfermería





ENTRA Y DISFRUTA DE TODAS LAS VENTAJAS

H O J A D E A F I L I A C I Ó N

Nombre: _____ Apellidos: _____

N.I.F. _____ Domicilio: _____

Población: _____ C.P. _____ Teléfono: _____

E-mail: _____

La cuota para el año 2011 es de 8 € mensuales, que se abonará semestral o anualmente.

CUOTA ANUAL CUOTA SEMESTRAL (Pon X donde proceda)

DOMICILIACIÓN BANCARIA:

Muy Sres. Míos: Les ruego que hasta nuevo aviso, carguen en mi cuenta abajo especificada los recibos que la **UNIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES - EMPLEADOS PÚBLICOS (USIT-EP)**, Apartado 10128 • 28080 Madrid • Fax 91 593 80 77, les pasen a mi nombre.

Titular de la cuenta: _____

Banco/Caja: _____ Dirección: _____

Población: _____ C.P. _____

ENTIDAD

LLLLL

OFICINA

LLLLL

D. CONTROL

LLL

Nº DE CUENTA (20 dígitos)

LLLLLLLLLLLLLLLL

Fecha: LLL - LLL - LLLL

Firma: _____